### SANTAROSA, 13 MAY 2022

#### VISTO:

El Expediente Nº 5207/22 caratulado: "MINISTERIO DE EDUCACIÓN – DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA - S/ CARGOS VACANTES DIRECTIVOS DESTINADOS A CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION – NIVEL PRIMARIO.-"; y

#### CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Provincial Nº 2511 establece que los y las docentes de instituciones de gestión estatal tienen el derecho a acceder a cargos de ascenso por Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición, de conformidad a lo establecido en la legislación vigente;

Que para responder a los requerimientos de una educación de calidad es indispensable promover la profesionalización de los y las docentes como condición necesaria para el desarrollo y la transformación del Sistema Educativo Provincial;

Que para alcanzar tales propósitos se hace necesaria la convocatoria a Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 1124 y sus modificatorias y decretos reglamentarios;

Que por el Acuerdo Paritario Nº 124 se acordó la realización de los Concursos de Antecedentes y Oposición para el cargo de Director o Directora;

Que por el dictado del Decreto Nº 1170/21 se reglamentó el procedimiento para la implementación de los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición a partir del año 2021;

Que para la efectivización de los mismos se determinó regionalizar el Sistema Educativo Provincial teniendo en cuenta la Ley Provincial de Descentralización Nº 2461, definiéndose por institución de cada nivel y modalidad;

Que resulta conveniente encuadrar los procedimientos para tal fin dentro del marco normativo de las Leyes Nº 2511 y Nº 1124 y sus modificatorias y del Decreto Reglamentario Nº 1170/21;

Que a fojas 6 y 12 han tomado intervención la Dirección General de Personal Docente y la Subsecretaría de Educación respectivamente;

Que ha tomado oportuna intervención la Delegación de Asesoría Letrada de Gobierno actuante en este Ministerio;

Que el artículo 4º del Decreto Nº 1170/21 faculta al dictado del presente acto



//2.administrativo;

POR ELLO:

#### EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE:

Artículo 1°.- Convocar a inscripción de aspirantes a participar en los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición para cubrir las vacantes del cargo de Director o Directora de Nivel Primario del Sistema Educativo Provincial que se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución, de acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 1124 y sus modificatorias y los requisitos establecidos en el Decreto Nº 1170/21.-

Artículo 2°.- Las inscripciones se registrarán desde el día 23 hasta el día 30 de mayo de 2022, en forma virtual, en el formulario que estará a disposición en la página web del Ministerio de Educación, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 1170/21.-

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, publíquese y pase a las Subsecretarías de Educación y de Educación Técnico Profesional, y a las Direcciones Generales de Educación Inicial, de Educación Primaria, de Educación Secundaria, de Educación Superior, de Planeamiento, de Administración Escolar, de Tecnologías para la Gestión Educativa, de Personal Docente y de Transversalidad de la Educación Inclusiva, a las Direcciones de Educación de Gestión Privada y de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, y al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, a sus efectos.-

RESOLUCIÓN 0 4 9 6 /22.-



LIC. PABLO DANIEL MACCIONE MINISTRO DE EDUCACION

#### **ANEXO**

#### **REGIÓN 1**

**NIVEL:** Primario

MODALIDAD: Común CARGO: Director o Directora

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela Nº 222	Realicó	1° Doble Turno
Escuela Nº 234	Rancul	1° Doble Turno

#### **REGIÓN 2**

**NIVEL:** Primario

MODALIDAD: Común

CARGO: Director o Directora

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela N° 54	Trenel	1° Doble Turno
Escuela Nº 216	General Pico	1° Doble Turno

**NIVEL:** Primario

MODALIDAD: Jornada Completa CARGO: Director o Directora

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela Nº 53	Metileo	2°
Escuela Nº 64	General Pico	1°
Escuela Nº 161	Agustoni	2°
Escuela Nº 196	Intendente Alvear	2°

#### **REGIÓN 3**

**NIVEL:** Primario

MODALIDAD: Común CARGO: Directora

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela Nº 10	Catriló	1° Doble Turno
Escuela Nº 103	Mauricio Mayer	2°



//2.-

**NIVEL:**Primario

MODALIDAD: Jornada Completa CARGO: Director o Directora

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela Nº 67	Villa Mirasol	2°
Escuela Nº 261	Catriló	2°

#### **REGIÓN 4**

**NIVEL:** Primario

MODALIDAD: Común

CARGO: Director o Directora

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela Nº 44	Eduardo Castex	1° Doble Turno
Escuela Nº 75	Caleufú	1° Doble Turno
Escuela Nº 104	Winifreda	1° Doble Turno
Escuela Nº 195	Eduardo Castex	1° Doble Turno

#### **REGIÓN 6**

**NIVEL:** Primario

MODALIDAD: Común

CARGO: Director o Directora

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela Nº 6	Santa Rosa	1° Doble Turno
Escuela Nº 95	Santa Rosa	1° Doble Turno
Escuela Nº 201	Santa Rosa	1° Doble Turno
Escuela Nº 243	Santa Rosa	1° Doble Turno
Escuela Nº 254	Santa Rosa	2°
Escuela Nº 256	Santa Rosa	1° Doble Turno
Escuela Nº 262	Santa Rosa	1° Doble Turno
Escuela Nº 265	Toay	2°



//3.-

**NIVEL:** Primario

MODALIDAD: Jornada Completa CARGO: Director o Directora

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela Nº 62	Toay	1°

#### **REGIÓN 7**

**NIVEL:** Primario

MODALIDAD: Común

CARGO: Director o Directora

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela Nº 83	Doblas	1° Doble Turno

**NIVEL:** Primario

MODALIDAD: Jornada Completa CARGO: Director o Directora

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela Nº 35	Lonquimay	1°

#### **REGIÓN 8**

**NIVEL:** Primario

MODALIDAD: Común

CARGO: Director o Directora

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela Nº 145	General Acha	1° Doble Turno
Escuela Nº 257	General Acha	2°

#### **REGIÓN 9**

**NIVEL:** Primario

MODALIDAD: Común

CARGO: Director o Directora

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela Nº 15	Bernasconi	1° Doble Turno
Escuela Nº 63	Alpachiri	1° Doble Turno



//4.-

**NIVEL:** Primario

MODALIDAD: Jornada Completa CARGO: Director o Directora

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela Nº 113	Guatraché	2°

#### **REGIÓN 10**

**NIVEL:** Primario

MODALIDAD: Común

CARGO: Director o Directora

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela Nº 110	25 de Mayo	1° Doble Turno

**NIVEL:** Primario

MODALIDAD: Jornada Completa CARGO: Director o Directora

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela Nº 141	Colonia El Sauzal	2°

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN Nº 0 4 9 6





LIO PABLO DANIEL MACCIONE MINISTRO DE EDUCACIÓN